

Expediente: 196/23

Carátula: ALDERETE MARIA FABIANA C/ SANDEZ GUILLERMO ABEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 05/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANDEZ, GUILLERMO ABEL-DEMANDADO

20253202026 - ALDERETE, MARIA FABIANA-ACTOR

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 196/23



H20901738011

JUICIO: ALDERETE MARIA FABIANA c/ SANDEZ GUILLERMO ABEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 196/23.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2025

Concepción, 04 de Febrero de 2025.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: “**ALDERETE MARIA FABIANA c/ SANDEZ GUILLERMO ABEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Expte N°: 196/23**”, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta, en fecha 22/03/2024, la Sra. MARIA FABINA ALDERETE, **D.N.I. N.º 27.455.919**, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, desocupada, con domicilio Arcadia, Barrio Canal San Martin, Lote 45, provincia de Tucumán, y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro. Conforme constancias de informes de fecha 01/11/2024 requeridos por el art. 80 inc. 1, 2 y 3 del Código Procesal, Ley 9531, la solicitante cumple con los requisitos establecidos por el art. 77.

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado, la existencia de los requisitos necesarios y la conformidad brindada por el Sr. Fiscal a través de informe de fecha 11/12/2024, corresponde hacer

lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I - OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor la Sra. MARIA FABINA ALDERETE, **D.N.I. N.º 27.455.919**, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, desocupada, con domicilio Arcadia, Barrio Canal San Martin, Lote 45, provincia de Tucumán, quien será representada por el letrado Cristian Ivan Fernandez, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.

HÁGASE SABER. -

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.